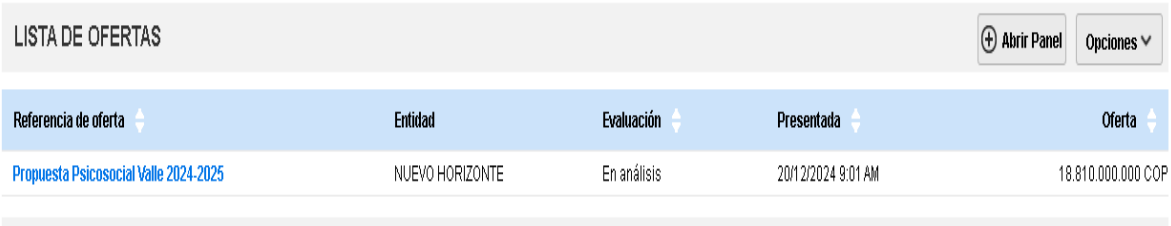
A los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en la Gobernación del Valle del Cauca- Secretaría de Educación, los miembros del comité evaluador del proceso competitivo SED-ESAL-003-2024, conformado por: SARA DIANA URBANO BURBANO, GLORIA INÉS SÁNCHEZ VERA y JULY CAROLINA OVIEDO CASANOVA, con el fin de evaluar las propuestas y realizar el informe de evaluación.

I. INFORMACIÓN GENERAL. OBJETO APERTURA Y CIERRE.

Atendiendo las reglas del proceso competitivo SED-ESAL-003-2024, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, financieros y logísticos para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la convivencia escolar, proyectos pedagógicos trasversales y el desarrollo integral y armónico de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales, de los municipios no certificados del Valle del Cauca””, según lo establecido en el cronograma de la invitación, corresponde al comité realizar la evaluación de las propuestas, producto de la cual se elabora el siguiente informe de evaluación:

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, se recibió una (1) propuesta, dentro del plazo anotado en el cronograma del proceso, perteneciente a:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Propuesta Psicosocial Valle 2024-2025	NUEVO HORIZONTE	En análisis	20/12/2024 9:01 AM	18.810.000.000 COP

De acuerdo a lo establecido en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio anexado por los oferentes en sus propuestas, los datos generales de los proponentes son los siguientes:

NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE
NIT	830.503.027 – 9
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ AMPARO MARTÍNEZ REINA
CEDULA	31.303.703

II. CONDICIONES DE LA PROPUESTA.

El proponente presentó la propuesta en el aplicativo SECOP II bajo el número de referencia del proceso SED-ESAL-001-2023 de conformidad con las pautas establecidas en la invitación del proceso.

III. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en el complemento de la invitación, es decir, que primeramente se verificarán los requisitos habilitantes, y en caso de que los mismos se entiendan cumplidos, se procederá a realizar la constatación de los requisitos ponderables y la asignación de los puntajes correspondientes.

Es así como el comité se dispondrá a verificar el cumplimiento de los ítems contemplados en la invitación pública:

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado/No habilitado
	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD TÉCNICA	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	Habilitado/No habilitado

1. CAPACIDAD JURÍDICA

CONVENIO ESAL EDUCACION 2024 - SED-ESAL-003-2024		
VERIFICACIÓN FACTORES PONDERABLES		
OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y logísticos para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la convivencia escolar, proyectos pedagógicos trasversales y el desarrollo integral y armónico de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales, de los municipios no certificados del Valle del Cauca"		
PROPUESTA FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE		
REQUISITOS DE A CAPACIDAD JURÍDICA	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El proponente aporta carta de presentación de la oferta debidamente firmada por la representante legal del día 20 de diciembre de 2024	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Anexo No. 2)	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	El proponente aporta certificado de existencia y representación expedido el día 02 de diciembre de 2024. La duración de la persona jurídica es indefinida. El objeto social de la persona jurídica está directamente relacionado con el presente proceso de selección	CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	El proponente aporta certificación de fecha 18 de diciembre de 2024 mediante la cual la junta directiva autoriza a la Fundación para la presentación de la propuesta al presente proceso	CUMPLE
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIAS Y FISCALES	El proponente respeto a sanciones aporta los siguientes documentos: - Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación expedido el 17 de diciembre de 2024, donde se puede verificar que la FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE no cuenta con antecedentes. - Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación expedido el 17 de diciembre de 2024, donde se puede verificar que	CUMPLE

	la señora LUZ AMPARO MARTÍNEZ REINA (RL) no cuenta con antecedentes. - Certificado expedido por la Contraloría expedido el 17 de diciembre de 2024, donde se puede verificar que la FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE no cuenta con antecedentes. - Certificado expedido por la Contraloría expedido el 17 de diciembre de 2024, donde se puede verificar que la señora LUZ AMPARO MARTÍNEZ REINA (RL) no cuenta con antecedentes. - Certificado de antecedentes judiciales expedido el 17 de diciembre de 2024 de la representante legal y el representante legal suplente donde se puede verificar que no cuentan con antecedentes. - Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido el 17 de diciembre de 2024 de la representante legal y el representante legal suplente donde se puede verificar que no cuentan con medidas correctivas. - Consulta de inhabilidades contra menor de 18 años expedido el 17 de diciembre de 2024 de la representante legal y el representante legal suplente donde se puede verificar que no cuentan con antecedentes. -REDAM expedido el 17 de diciembre de 2019, donde se puede observar que no se encuentra registrado en el registro de deudores morosos alimentarios	
CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	El proponente aporta certificación del 20 de diciembre de 2024, mediante la cual certifica que la Fundación Nuevo Horizonte cumple con el pago de aportes parafiscales y a la fecha se encuentra a paz y salvo. Para lo anterior, aporta los siguientes documentos: - Cédula del Revisor Fiscal - Tarjeta profesional del Revisor Fiscal - Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores del 20 de noviembre de 2024	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	El proponente aporta RUT con fecha de generación del documento del 17 de diciembre de 2024, así mismo, aporta constancia donde acredita la actualización del registro en la web de la DIAN	CUMPLE
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control de la ESAL.	El proponente aporta Certificado de Inspección Vigilancia y Control expedido por el Subdirector de Inspección de las Entidades sin Ánimo de Lucro de la Gobernación del Valle del cauca con fecha del 30 de julio de 2024	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El proponente aporta el anexo correspondiente al compromiso anticorrupción debidamente suscrito por la representante legal el día 20 de diciembre de 2024	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente aporta copia de la cédula de ciudadanía de la representante legal	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**COMPAÑIA:** Berkley International Seguros Colombia S.A **Póliza** No. 84795 **VIGENCIA:** **DESDE:** 20 diciembre 2024 **HASTA**: 31 marzo 2025 **VALOR ASEGURADO**: $1.800.000.000	CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES LEY 1918 de 2018.	El proponente aporta certificado de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menor de 18 años de la representante legal de la Fundación Nuevo Horizonte.	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	El proponente aporta la propuesta económica debidamente firmada por la representante legal, así mismo, aporta el formato de contrapartida debidamente firmado manifestando cuál es el valor a aportar para el presente proceso de selección.	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, la FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE se encuentra **HABILITADO** respecto a la capacidad jurídica.

2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

2.1. La ESAL debe tener una experiencia acreditada de mínimo seis (6) contratos y/o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas

No	No CONTRATO CONVENIO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE TERMINACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	0882-2023	Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental	15/12/2023	CUMPLE
2	003-09-10	HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA	1/12/2010	CUMPLE
3	098-2013	E.S.E. Hospital Departamental San Rafael	31/12/2013	CUMPLE
4	10-2006	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	5/12/2006	CUMPLE
5	1.210-30.59.8-426-2018	Gobernación del Valle del Cauca	15/12/2018	CUMPLE
6	098-2013	Hospital Mario Correa Rengifo	31/12/2015	CUMPLE

2.2. EXPERIENCIA EN SMMLV.

Valor: igual o superior al treinta (30%) del presupuesto aportado por la Secretaría de Educación expresado en SMMLV
Objeto: implementación de estrategias de apoyo psicosocial en instituciones educativas oficiales

No	30% PPTO ENTIDAD CONTRATANTE	No CONTRATO CONVENIO	OBJETO	PRESUPUESTO EJECUTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
1	2.539 SMMLV	0882-2023	Implementación de una estrategia de apoyo Psicosocial que promueva entornos saludables, seguros y protectores en las Instituciones Educativas Oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca	4.255 SMMLV	CUMPLE

Presupuesto: la sumatoria del valor de los contratos y/o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes

(SMMLV), deberá ser igual o superior al cien (100%) del presupuesto aportado por la Secretaría de Educación estimado en SMMLV

No	VALOR PPTO ENTIDAD CONTRATANTE	No CONTRATO CONVENIO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR EJECUTADO EN SMMLV
1	13.846 SMMLV	0882-2023	Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental	4.255
2		003-09-10	HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA	81,55
3		098-2013	E.S.E. Hospital Departamental San Rafael	2.158
4		10-2006	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	26,96
5		1.210-30.59.8-426-2018	Gobernación del Valle del Cauca	2.823
6		098-2013	Hospital Mario Correa Rengifo	5.953
TOTAL EJECUCIÓN SMMLV				**13.886**

2.3. COBERTURA GEOGRÁFICA

No	COBERTURA MUNICIPIOS	No CONTRATO CONVENIO	OBJETO	MUNICIPIOS ATENDIDOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	20	0882-2023	Implementación de una estrategia de apoyo Psicosocial que promueva entornos saludables, seguros y protectores en las Instituciones Educativas Oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca	34	CUMPLE

2.4. OBJETO

No	No CONTRATO CONVENIO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CUMPLE/NO CUMPLE
1	0882-2023	Gobernación del Valle del Cauca -Secretaría de Educación Departamental	Implementación de una estrategia de apoyo Psicosocial que promueva entornos saludables, seguros y protectores en las Instituciones Educativas Oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca	CUMPLE

2	003-09-10	HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA	Prestación de servicios en el desarrollo del Plan de Salud Pública municipal, para la realización de acciones tendientes a la contención de las enfermedades mentales generales por el consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, escolar y sexual, así como las acciones para la población en situación de desplazamiento y actividades de promoción de salud mental (…) del municipio de Candelaria.	CUMPLE
3	098-2013	E.S.E. Hospital Departamental San Rafael	Prestación de servicios de salud en la ejecución de acciones de asistencia técnica, complementariedad y de fortalecimiento institucional y comunitaria en los campos de la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, control de los riesgos, evitabilidad y minimización de los daños de las enfermedades no transmisibles (Cardiovasculares, diabetes, enfermedad renal y cáncer entre otras) y desarrollar intervenciones para la gestión del conocimiento en la dimensión de estilos de vida saludable y enfermedades no transmisibles (…)	CUMPLE
4	10-2006	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	Apuntar al fomento entre los adolescentes del desarrollo de una cultura de la salud que les permita auto cuidarse y promoverla en sus medios familiar, escolar y social.	CUMPLE
5	1.210-30.59.8-426-2018	Gobernación del Valle del Cauca	Prestación de servicios profesionales para implementar estrategias para el fortalecimiento de las competencias ciudadanas, la construcción de paz, convivencia escolar y la catedra de paz para el mejoramiento de la calidad educativa en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.	CUMPLE
6	098-2013	Hospital Mario Correa Rengifo	Prestar los servicios de apoyo y logística que permitan la ejecución de las actividades de salud pública contratados por el departamento del Valle del Cauca con el Hospital Departamental.	CUMPLE

2.5. TEMPORALIDAD

No	No CONTRATO CONVENIO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	0882-2023	14/09/2023	15/12/2023	2,1	CUMPLE
2	003-09-10	10/09/2010	1/12/2010	3,0	CUMPLE
3	098-2013	29/10/2013	31/12/2013	4,1	CUMPLE
4	10-2006	5/09/2006	5/12/2006	4,9	CUMPLE
5	1.210-30.59.8-426-2018	15/08/2018	15/12/2018	2,1	CUMPLE
6	098-2013	6/08/2015	31/12/2015	3,0	CUMPLE
TIEMPO DE EJECUCIÓN TOTAL				18M	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, la FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE se encuentra **HABILITADO** respecto a las condiciones de experiencia.

3. CAPACIDAD TÉCNICA

3.1. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO REQUERIDO

CARGO	NOMBRE	PERFIL PROFESIONAL	REQUISITO ADICIONAL	TIEMPO EXP.	CUMPLE/NO CUMPLE
Director (a) del proyecto	Maricel Escobar Saavedra	Profesional en finanzas y negocios internacionales de la Universidad Santiago de Cali 08/08/2003	Especialista en Educación inclusiva Fundación Universitaria Juan de Castellanos 10/12/2022	Tres (3) años y cuatro (4) meses	CUMPLE
Coordinador Psicoemocional	Paola Andrea Gutiérrez Gómez	Psicóloga Universidad Cooperativa de Colombia 26/11/2010 Tarjeta Profesional 119659 01/03/11	Especialista en educación y orientación sexual Universidad Manuela Beltrán 18/12/2012	Dos (2) años y seis (6) meses	CUMPLE
Coordinador administrativo	Diana Marcela Narváez González	Economista Universidad del Valle 13/11/2010 Matrícula Profesional 44036 del 06/02/2014	Especialista en Finanzas Pontificia Universidad Javeriana 17/11/2017	Tres (3) años y dos (2) meses	CUMPLE

Apoyo Técnico pedagógico	Adriana Obando Colmenares	Psicóloga Pontificia Universidad Javeriana	N/A	Dos (2) años y tres (3) meses	CUMPLE

3.2. CUPO CRÉDITO APROBADO >=30% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO ENTIDAD	CUPO CRÉDITO 30%	ENTIDAD BANCARIA	VALOR CUPO CRÉDITO PRESENTADO	VIGENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
$18.000.000.000	$5.400.000.000	Banco de Occidente	$19.420.000.000	21/06/2025	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, la FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE se encuentra **HABILITADO** respecto a la capacidad técnica.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA		
LIQUIDEZ O RAZON CORRIENTE Igual o superior a 2.5 veces	19,88	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Igual o inferior a 50%	5%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES Igual o superior a 10 veces	247.63	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, la FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE se encuentra **HABILITADO** respecto a la capacidad financiera.

5. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Igual o superior a 13,0%	55%	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Igual o superior a 12%	52%	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, la FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE se encuentra **HABILITADO** respecto a la capacidad organizacional.

6. FACTORES DE SELECCIÓN PONDERABLE

CONVENIO ESAL EDUCACION 2024 - SED-ESAL-003-2024				
VERIFICACIÓN FACTORES PONDERABLES				
OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y logísticos para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la convivencia escolar, proyectos pedagógicos trasversales y el desarrollo integral y armónico de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales, de los municipios no certificados del Valle del Cauca"				
PROPUESTA FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE				
FACTOR CALIDAD - PUNTAJE MÁXIMO 60	**PUNTAJE REF.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**PUNTAJE ASIGNADO**
ESTRUCTURA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA - PUNTOS MÁXIMOS 30				
La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) deberá incorporar en su propuesta un marco conceptual que dé cuenta del sustento académico del proyecto, un marco normativo que recoja las disposiciones legales vigentes a los que da cumplimiento el proyecto y un marco técnico que exponga la estructura de la estrategia para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales.	12	X		12
La ESAL deberá presentar una metodología pertinentemente que guarde articulación con el desarrollo de la propuesta operativa y que contenga, al menos: 1. Estrategia metodológica. 2. Objetivos de la implementación de la estrategia. 3. El impacto esperado de la intervención	12	X		12
La ESAL deberá sustentar de manera coherente la estructura y la implementación de la estrategia de fortalecimiento de las habilidades socioemocionales que permita el alcance del objeto contractual.	6	X		6
TOTAL PUNTAJE	**30**	**PONDERACIÓN**		**30**
PROPUESTA OPERATIVA - PUNTOS MÁXIMOS 20				
La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) deberá entregar una propuesta operativa en la cual se describan las actividades propuestas, especificando por cada una, las unidades de medida y entregables, su relación con los objetivos del proyecto y un cronograma de trabajo, que guarde articulación con la cadena de valor.	20	X		20
TOTAL PUNTAJE	**20**	**PONDERACIÓN**		**20**
PLAN DE SEGUIMIENTO - PUNTOS MÁXIMOS 10				
El proponente deberá incorporar un esquema de seguimiento y monitoreo que permita evidenciar el cumplimiento de las actividades y los resultados esperados de manera diferenciada, acorde con los diferentes actores beneficiados en el proyecto, de manera coherente con los requerimientos de la entidad.	10	X		10
TOTAL PUNTAJE	**10**	**PONDERACIÓN**		**10**
VALOR AGREGADO - PUNTAJE MÁXIMO 24	**PUNTAJE REF.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**PUNTAJE ASIGNADO**
PROMOCIÓN DE AMBIENTES SEGUROS EN INTITUCIONES EDUCATIVAS – PUNTOS MÁXIMOS 12				
CRITERIO A1. Desarrollo de estrategias preventivas que promuevan ambientes seguros. La propuesta es soportada mediante la presentación de UNA (1) certificación de convenio o contrato que acredite lo establecido en el criterio A1, cuyo valor expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial.	6		X	6
CRITERIO A2. Asistencia técnica en la promoción de la salud. La propuesta es soportada mediante la presentación de UNA (1) certificación de convenio o contrato que acredite lo establecido en el criterio A2. Así mismo, deberá acreditar experiencia de ejecución en mínimo 20 municipios a nivel nacional.	6		X	6
TOTAL PUNTAJE	**12**	**PONDERACIÓN**		**12**

PROMOCIÓN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA – PUNTOS MÁXIMOS 12				
La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo dos (2) convenios y/o contrato que acrediten experiencia en la promoción y/o fomento y/o implementación de la cultura de paz o cátedra de paz y/o educación inclusiva y/o convivencia escolar. Así mismo, la sumatoria de los convenios y/o convenios acreditados cuyo valor expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo convenio y/o convenio, deberá ser igual o superior al veinticinco por ciento (25%) del presupuesto oficial.	6			0
La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo cuatro (4) contratos y/o convenios que acrediten experiencia en la promoción y/o fomento y/o implementación de la cultura de paz o cátedra de paz y/o educación inclusiva y/o convivencia escolar. Así mismo, la sumatoria de los contratos y/o convenios acreditados cuyo valor expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato y/o convenio, deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial.	12	X		12
TOTAL PUNTAJE	**12**	**PONDERACIÓN**		**12**
FACTOR ECONÓMICO - PUNTAJE MÁXIMO 15	**PUNTAJE REF.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**PUNTAJE ASIGNADO**
APORTE DE CONTRAPARTIDA – PUNTOS MÁXIMOS 15				
En el evento que la ESAL manifieste su interés de aportar un valor en dinero, deberá adjuntar el Formato denominado: "Certificación de Disponibilidad de Recursos de Contrapartida" en el cual certifica mediante firma de Contador Público y el Representante Legal la disponibilidad de los recursos. El contador público que avale la disponibilidad de recursos adicionales deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores. El valor adicional en efectivo se puntuará de la siguiente manera: Igual o superior al 30% - Máximo 15 puntos Entre el 20% y 29,9% del dinero en efectivo - Máximo 8 puntos Entre el 10% y 19,9% del dinero en efectivo - Máximo 6 puntos Entre el 1% y 9,9% del dinero en efectivo - Máximo 4 puntos	15	X		4
TOTAL PUNTAJE	**15**	**PONDERACIÓN**		**4**
ESAL CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD - PUNTAJE MÁXIMO 1	**PUNTAJE REF.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**PUNTAJE ASIGNADO**
En cumplimiento del Decreto 392 de 2018, se otorgará minino el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con la tabla establecida en este punto de la invitación	1	X		1
TOTAL PUNTAJE	**1**	**PONDERACIÓN**		**1**
TOTAL PUNTAJE DISPUESTO POR ENTIDAD - EVALUACIÓN TÉCNICA	**100**			
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE	**89**			

De conformidad con la evaluación efectuada los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido la invitación pública del presente proceso, habiendo verificado la propuesta presentada procediendo a su habilitación, concluyen que el oferente FUNDACION NUEVO HORIZONTE, posee puntaje de OCHENTA Y NUEVE (89) puntos, por lo tanto, resulta favorable en la calificación dentro del presente proceso de selección, y por tanto, recomiendan que el proceso competitivo SED-ESAL-003-2024 , cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y logísticos para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la convivencia escolar,

proyectos pedagógicos trasversales y el desarrollo integral y armónico de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales, de los municipios no certificados del Valle del Cauca"" sea adjudicada al mismo.

En consecuencia, se envía la presente acta al Despacho de la Secretaria de Educación para su valoración y decisión final sobre la adjudicación del presente proceso de selección.

El presente informe será publicado en el SECOPII bajo el número SED ESAL -001-2024, para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes.

Dado en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.

Comité Estructurador del Proceso:



JULY CAROLINA OVIEDO CASANOVA
Contratista
Evaluación Jurídica



SARA DIANA URBANO BURBANO
Profesional Universitario
Evaluación técnica



GLORIA INÉS SÁNCHEZ VERA
Contratista
Evaluación financiera